



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se convocan ayudas para financiar proyectos de I+D de cooperación internacional en el marco de JTC 2014 de la Era-Net Trasca-2.

BDNS(Identif.): 302342.

Extracto de la convocatoria pública de ayudas a entidades del Principado de Asturias para la financiación de proyectos de I+D de cooperación internacional, en el marco de la convocatoria JTC 2014 de la Era-Net Trasca-2.

Descripción de la convocatoria: Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo por la que se convocan ayudas a entidades del Principado de Asturias para la financiación de proyectos de I+D de cooperación internacional, en el marco de la convocatoria JTC 2014 de la Era-Net Trasca-2.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.—Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las empresas, universidades, organismos públicos de investigación, centros públicos de I+D y centros tecnológicos que tengan un establecimiento productivo en el Principado de Asturias, que no se encuentren inhabilitadas para la obtención de subvenciones públicas y que, atendiendo a la convocatoria internacional JTC 2014 de la Era-Net Trasca-2, participen en proyectos de I+D en alguna de las líneas establecidas como prioritarias, en cooperación internacional con otras empresas y/o centros de investigación o tecnológicos, y hayan superado las dos fases de evaluación internacional. Quedan excluidos como beneficiarios de la convocatoria las comunidades de bienes, los empresarios individuales, las sociedades civiles y las empresas en crisis.

Segundo.—Objeto.

Concesión de ayudas para financiar proyectos de la I+D en cooperación internacional que hayan concurrido a la convocatoria internacional de la Era-Net Trasca-2 resuelta en la anualidad 2015 (JTC 2014), de investigación traslacional en cáncer. Las actuaciones deberán iniciarse en el año 2016. La duración máxima de los proyectos será la aprobada tras el proceso de evaluación internacional, no pudiendo ser en ningún caso superior a 3 años.

Tercero.—Bases reguladoras.

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas a entidades del Principado de Asturias para la financiación de proyectos de I+D de cooperación internacional, en el marco de la Era-Net Trasca-2, de investigación traslacional en cáncer (BOPA de 29 de febrero de 2016).

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas convocadas asciende a 100.000 euros. La cuantía máxima de la ayuda por proyecto no podrá superar el importe de 100.000 euros y la intensidad bruta máxima no podrá superar los siguientes porcentajes del coste financiable: 100% si el proyecto es de investigación fundamental, 50% si es investigación industrial y 25% si es de desarrollo experimental. Esta intensidad básica podrá ser incrementada hasta el 80%.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días naturales computados a partir del día hábil siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos.

Costes subvencionables:

- Personal: Investigadores, técnicos y personal auxiliar.
- Instrumental y equipos de nueva adquisición.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares.



- Gastos de viajes y alojamientos internacionales.
- Coste del informe de auditor de cuentas, si fuese necesario, para la revisión de la cuenta justificativa.

Criterios de valoración: interés de la propuesta para la región, y calidad de la propuesta.

Oviedo, 11 de marzo de 2016.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2016-02682.